



ALCALDIA DE LA NUCIA

EDICTO

Se hace público, para general conocimiento, que la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 28 de abril de 2017, aprobó las bases para la convocatoria de una beca de formación, para el área de turismo 2017.

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de diez (10) días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Tablón de anuncios o en la página web del Ayuntamiento.

Las Bases de la presente convocatoria obran en el Tablón de Anuncios de la web municipal (www.lanucia.es) y en el del Ayuntamiento, ubicado en la planta baja de la Casa Consistorial.

En La Nucía, a 4 de mayo de 2017

El Alcalde

Fdo.: Bernabé Cano García

